

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programas de Deportes Liderazgo Deportivo Nacional

Ministerio: MINISTERIO DEL DEPORTE

Servicio: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

Año: 2017

Calificación: Egreso Incompleto

Observación:

Se cierra el proceso dejando compromisos con cumplimiento parcial o no cumplidos dado que el seguimiento de compromisos se arrastra por 3 años. A junio 2021 no se presentaron avances. No se contabiliza efectivamente los deportistas federados, no entregan información a nivel nacional sobre captura de talentos, no se mejora el cálculo de las poblaciones, se siguen utilizando estimaciones pudiendo contar con información censal.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Diseñar una estrategia que permita incorporar una lógica de intervención coordinada y articulada entre los diversos programas.</p>	<p>1.1 Identificar una estrategia de trabajo coordinado a nivel ministerial y con el IND. Resaltando el rol que cumple LDN y SNCD, definiendo tareas concretas y metas anuales asociadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se adjunta documento de trabajo denominado ESTRATEGIA DE TRABAJO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. Así mismo, se adjunta el memorándum N°43, con el cual el Director Nacional valida dicho documento. Adicionalmente, se adjunta el memorándum N°66 que establece cómo la Jefatura División de Actividad Física abordará los compromisos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum n° 66, establecer una MESA TECNICA de trabajo conjunto entre el IND y el MINDEP</p> <p>ESTRATEGIA DE TRABAJO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO</p> <p>ESTRATEGIA DE TRABAJO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO FIRMADA POR EL JEFE DE SERVICIO</p> <p>Memorandum n° 66, establecer una MESA TECNICA de trabajo conjunto entre el IND y el MINDEP</p>

		Memorándum N°43, Director Nacional Valida Estrategia de Trabajo.
<p>2. Sistema único de información articulado que vincule las diferentes plataformas de información. Dado que esta plataforma ya está siendo implementada, el Panel recomienda que en un plazo de tres meses todos los programas evaluados migren sus datos a ésta.</p>	<p>2.1 Reporte de avance de aportes al sistema único de información articulado a nivel institucional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Dentro del Plan Nacional de Alto Rendimiento y Deporte Competitivo se encuentran los programas sociales del Sistema Nacional de Competencias Deportivas (en adelante SNCD) y el Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (o en el momento de la evaluación, Liderazgo Deportivo Nacional). En 2018 el módulo de Competencias del Sistema Integrado de Gestión de la Información (en adelante SIGI) incorporó la funcionalidad de ingresar beneficiarios y campeonatos desde sus primeras etapas, ya que en 2017 solo era utilizado en las finales nacionales y los grandes eventos, por lo tanto, SIGI la única plataforma existente para el SNCD y en todos sus componentes. Para 2019 se espera poder potenciar el ingreso de todos los resultados de las competencias desde su etapa comunal. Por otro lado el Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (en adelante FDRCYP), ha tenido una migración de datos parcial, específicamente de los deportistas de los Centros de Entrenamiento Regional (CER) y de los pertenecientes al PRODDAR. Para 2019 se espera poder registrar actividades, localizaciones, asistencias y evaluaciones de toda la proyección deportiva enmarcada en lo que será el compromiso gubernamental "Promesas Chile", donde se potenciará toda la detección de talento y se brindará todo el apoyo técnico y metodológico para que Chile pueda tener mejores resultados en competencias del ciclo olímpico en el mediano plazo. Finalmente en lo que respecta a la transferencia de recursos y apoyo a las Federaciones Deportivas, las que también están enmarcadas en el FDRCYP, se justifica que no está en el alcance de este proyecto que la plataforma se transforme en un Gestor de Proyectos, por lo que la postulación, aprobación, selección por parte de las</p>

		<p>entidades beneficiarias se lleva en sistemas internos del IND, los cuales tienen mantención interna y de mejora continua.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe SIGI</p> <p>Informe SIGI</p>
<p>3. Rediseño de los programas, considerado ¿unificar los servicios de ayuda que el gobierno chileno pone al servicio de los deportistas de alto rendimiento, y vincularse con diversas organizaciones públicas como el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, Municipalidades, entre otras, convocando para ello a cuatro miembros o socios que coordinen esta red de protección: IND, MINDEP, el Comité Olímpico, la Comisión Nacional de Atletas (DAR-Chile).</p>	<p>3.1 Rediseño de los programas, a través de la creación del programa ¿asistencia a la carrera deportiva?. Se requiere mostrar un diseño exhaustivo del programa y caracterización de la población potencial, objetivo y beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se adjunta Evaluación EX ANTE Recomendado Favorablemente, del Programa Nuevo denominado Asistencia a la Carrera Deportiva.</p> <p><u>Observación:</u> El documento adjunto es insuficiente, no existe una evaluación ex ante. Se requiere un diseño exhaustivo del programa, caracterización de la población potencial, población objetivo y beneficiarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Rediseño de los programas creación del programa asistencia a la carrera deportiva</p>
<p>3. Rediseño de los programas, considerado ¿unificar los servicios de ayuda que el gobierno chileno pone al servicio de los deportistas de alto rendimiento, y vincularse con diversas organizaciones públicas como el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, Municipalidades, entre otras, convocando para ello a cuatro miembros o socios que coordinen esta red de protección: IND, MINDEP, el Comité Olímpico, la Comisión Nacional de Atletas (DAR-Chile).</p>	<p>3.2 Monitoreo del programa ¿Asistencia a la carrera deportiva?, para verificar el cumplimiento de los objetivos y su implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se adjunta nuevamente, informe con los resultados 2018 del programa Asistencia a la Carrera Deportiva y Memo N° 132, donde se envía el informe de gestión 2019 del Departamento de Alto Rendimiento y Deporte Competitivo, el que contempla a la Unidad de Apoyo Integral al Deportista, responsable del Programa Asistencia a la Carrera Deportiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Monitoreo programa Asistencia a la carrera deportiva</p>

		<p>Monitoreo programa Asistencia a la carrera deportiva</p> <p>Memo 132, Informe de Gestión Unidad de Apoyo Integral al Deportista.</p>
<p>4. Desarrollar un sistema integral cuyo propósito sería el acompañamiento del deportista participante del Sistema Nacional de competencia y apoyo al deportista de alto rendimiento.</p>	<p>4. Entrega de Registro actualizado de deportistas en las distintas etapas del proceso deportivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Además de las siguientes bases de datos. Deportistas de Alto Rendimiento (en base al registro de participaciones internacionales). Beneficiarios Juegos Predeportivos Escolares. Beneficiarios Mujeres Juegos Deportivos Escolares. Beneficiarios Hombres Juegos Deportivos Escolares. Beneficiarios Centros de Entrenamiento Regional Se adjunta un informe explicativo de las variables contenidas en las tabla y un reporte de beneficiarios de federaciones.</p> <p><u>Observación:</u> Se manda un reporte con los beneficiarios de distintos incentivos de cada federación, pero no incluye el registro de los deportistas federados en su totalidad. El reporte tampoco entrega la información de la fecha de entrega del beneficio.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Monitoreo Programa Fortalecimiento Programa Monitoreo Programa Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento Convencional y Paralímpico.</p> <p>Deportistas de Alto Rendimiento</p> <p>Beneficiarios Juegos Predeportivos Escolares.</p> <p>Beneficiarios Mujeres Juegos Deportivos Escolares.</p> <p>Beneficiarios Hombres Juegos Deportivos Escolares.</p> <p>Beneficiarios Centros de Entrenamiento Regional</p>

		<p>Deportistas de Alto Rendimiento</p> <p>Beneficiarios Juegos Predeportivos Escolares.</p> <p>Beneficiarios Hombres Juegos Deportivos Escolares.</p> <p>Beneficiarios Centros de Entrenamiento Regional</p> <p>Beneficiarios Mujeres Juegos Deportivos Escolares.</p> <p>Informe explicativo variables de tablas registro deportistas federaciones</p> <p>Reporte beneficiarios federaciones</p>
<p>5. Iniciar el trabajo desde la detección de los deportistas a la edad entre los 7 y los 10 años, definiendo un programa en esta línea.</p>	<p>5.1 Sistematizar el trabajo del metodólogo en coherencia con el plan deportivo nacional, considerando las variables regionales. Identificar los aportes realizados por éstos y las brechas existentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se adjuntan los siguientes documentos: Rex 1284 Aprueba OTM 2019, con el cual se concentra el accionar del proceso de captación, detección, desarrollo, seguimiento y apoyo al talento deportivo. Manual Pruebas Físicas, que entrega en forma detallada los test físicos que se deben realizar en las jornadas de captación masiva de talentos deportivos. Plan operativo, cuyo objetivo es implementar un sistema nacional de captación, detección, desarrollo, seguimiento y apoyo de talentos deportivos en consideración con las realidades regionales y sus deportes priorizados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> memorandum n° 66, establecer una MESA TECNICA de trabajo conjunto entre el IND y el MINDEP</p> <p>memorandum n° 66, establecer una MESA TECNICA de trabajo conjunto entre el IND y el MINDEP</p> <p>Plan operativo anual 2019</p> <p>Rex 1284 Aprueba OTM 2019 Detección y Proyección de talentos</p>

		<p>Rex 1284 Aprueba OTM 2019 Detección y Proyección de talentos</p> <p>Manual pruebas físicas captación masiva promesas Chile</p>
<p>5. Iniciar el trabajo desde la detección de los deportistas a la edad entre los 7 y los 10 años, definiendo un programa en esta línea.</p>	<p>5.2 Realizar seguimiento de avance del aporte de metodólogos y caracterización de los deportistas beneficiados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2019</p>	<p>Se adjuntan informes, con los resultados de las jornadas de captación de talentos. A modo de ejemplo, se remite informe de resultados triatlón y Lanzadores Araucanía, Atletismo Coquimbo y Aysén. En virtud de la observación, se remite consolidado de beneficiarios (meses septiembre y octubre a modo de ejemplo), fichas de supervisión (tiro con arco y Judo), ficha visita técnica metodológica, informe planificación seguimiento metodológico región de los ríos (a modo de ejemplo), Informe trimestral avance ejecución tarapacá y un Informe explicativo del trabajo metodológico.</p> <p><u>Observación:</u> Se adjuntos medios de verificación tan solo para 4 disciplinas., No hay registro de los beneficiarios a nivel nacional, considerando todas las disciplinas de las federaciones olímpicas. A diciembre 2020 tampoco se mandan registros a nivel nacional ni se define metodológicamente el registro de los avances.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados Triatlón Araucanía Informe de resultados Atletismo Coquimbo Informe de resultados Lanzadores Araucanía Informe de resultados Aysén Informe Seguimiento avance Consolidado beneficiarios septiembre</p>

		<p>Consolidado beneficiarios octubre</p> <p>Ficha supervision entrenamientos promesas Chile 2020 judo</p> <p>Ficha supervision entrenamientos promesas Chile 2020 tiro con arco</p> <p>Ficha visita tecnica metodologica infantil</p> <p>Informe planificacion seguimiento metodologico los rios</p> <p>Informe trimestral avance ejecucion promesas chile tarapaca</p> <p>Informe explicativo trabajo metodologico</p>
<p>6. Conceptualizar la carrera deportiva como una sucesión de etapas y transiciones [ajustes v/s demandas] que van desde la iniciación en el deporte, pasa por las experiencias de participación en competiciones formales cada vez más exigentes, posteriormente se inserta en un ámbito de búsqueda de logros en el alto rendimiento, hasta llegar a la etapa final de su carrera, en la cual, va a terminar su participación en las competiciones deportivas organizadas.</p>	<p>6.1 Identificar una política que conceptualice la carrera deportiva como una sucesión de etapas, considerando las variantes territoriales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se contempla implementar "Promesas Chile", medida que hace referencia a la implementación de una estrategia de intervención orientada a potenciar los procesos de detección, captación, desarrollo y proyección de talentos deportivos, teniendo en vista, especialmente, la participación chilena en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, a través de la aplicación de un sistema nacional de detección de talento, control y seguimiento técnico ? metodológico, el soporte de las ciencias aplicadas al deporte y la entrega de apoyo especial a aquellos talentos deportivos que no pueden financiar su preparación a nivel competitivo. Se adjunta Orientaciones Técnico Metodológicas FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DERENDIMIENTO CONVENCIONAL Y PARALÍMPICO CENTROS DE ENTRENAMIENTO REGIONALES (CER), donde se define a los deportistas promesas Chile como aquellas deportistas regionales más destacados del país, quienes por sus resultados se proyectan a tener logros y no solo participación en mega eventos del ciclo olímpico. Asimismo, se adjunta informe de Gestión del Departamento de</p>

		<p>Alto Rendimiento, con el estado de avance de todas las Unidades dependientes de dicho Departamento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memo 132, Informe de Gestión del Departamento de Alto Rendimiento y Deporte Competitivo.</p> <p>OTM, Alto Rendimiento.</p>
<p>6. Conceptualizar la carrera deportiva como una sucesión de etapas y transiciones [ajustes v/s demandas] que van desde la iniciación en el deporte, pasa por las experiencias de participación en competencias formales cada vez más exigentes, posteriormente se inserta en un ámbito de búsqueda de logros en el alto rendimiento, hasta llegar a la etapa final de su carrera, en la cual, va a terminar su participación en las competencias deportivas organizadas.</p>	<p>6.2 Realizar seguimiento de la política y la inclusión de las variantes territoriales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Sin cumplimiento. No se registran avances en la materia.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> No se registran avances en la materia.</p>
<p>8. Es importante que se avance en cuanto a la estimación de las poblaciones potencial y objetivo para definir lineamientos claros que apunten al logro de los objetivos, abarcando de manera clara la población objetivo.</p>	<p>8.1 Definición de mecanismos utilizar para recopilar información necesaria para calcular población potencial y objetivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se adjunta documento donde se indican los mecanismos a utilizar para recopilar la población objetivo y potencial</p> <p><u>Observación:</u> Se adjunta un documento, que se considera un avance. Sin embargo, es necesario profundizar en la coherencia técnica del mismo, fundamentando los conceptos y supuestos que utilizan al momento de realizar cálculos o aproximaciones de las poblaciones. A diciembre 2020 no hay avances.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mecanismos a utilizar para recopilar la población objetivo y potencial.</p>

<p>8. Es importante que se avance en cuanto a la estimación de las poblaciones potencial y objetivo para definir lineamientos claros que apunten al logro de los objetivos, abarcando de manera clara la población objetivo.</p>	<p>8.2. Estimación de población objetivo y potencial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se adjunta documento denominado Mecanismo para calcular población potencial y objetivo.</p> <p><u>Observación:</u> En las definiciones se indica que hay un "aproximado" de federaciones y de deportistas, lo que es incoherente con el esfuerzo de registrar los usuarios en las distintas etapas. Se sugiere poner criterios más estrictos para tener validez en los cálculos y algún avance en relación a lo que se tenía en la evaluación EPG 2017, donde también se utilizaban "aproximaciones". Por otro lado, al momento de cuantificar las poblaciones, se necesita respaldo de los supuestos utilizados para llegar a la cuantificación de 8400 deportistas. Se requiere un trabajo más exhaustivo. A diciembre 2020 se mantienen las observaciones.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum n° 66, establecer una MESA TECNICA de trabajo conjunto entre el IND y el MINDEP.</p> <p>Mecanismo para calcular población potencial y objetivo</p>
<p>9. Se propone evaluar la posibilidad de definir una priorización de disciplinas a financiar.</p>	<p>9. Informe de caracterización de las disciplinas priorizadas, que muestre el desarrollo de las mismas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Se adjunta el Oficio N°0203 del 18 de enero de 2018, mediante el cual el Director Nacional (S) del Instituto Nacional de Deportes envía una propuesta de Categorización Deportiva al Ministro del Deporte de ese momento. Actualmente, este documento está en proceso de actualización y será remitido en el próximo reporte para dar cumplimiento a este compromiso. No es posible eliminar carga efectuada anteriormente.</p> <p><u>Observación:</u> En el documento no se identifica una priorización de disciplinas. No hay avance a Diciembre 2019. No hay avances a Diciembre 2020.</p>

		<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Técnico Metodológicas del componente Detección y Proyección de Nuevos Talentos Deportivos</p> <p>Oficio N°0203 del 18 de enero de 2018</p>
<p>10. Plan Olímpico y la CONAD, que hoy se encuentra ¿por fuera? del DAR, debe ser integrada al menos conceptualmente con el resto de los componentes del LDN de mejor manera, para efectos de entender el funcionamiento global del programa y facilitar la coordinación entre las entidades que operan dentro de la esfera del Deporte de Alto Rendimiento (DAR, PO, CONAD). La Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD), podría constituir un eje transversal, sin embargo, se observa es que esta iniciativa ¿aislada- no logra la máxima eficacia y eficiencia si permanece donde está ubicada.</p>	<p>10.1 Definición de la estrategia de integración y articulación entre Plan Olímpico, Acompañamiento al Deportista y LDN.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se adjunta documento denominado ESTRATEGIA DE TRABAJO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2019)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ESTRATEGIA DE TRABAJO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO</p>
<p>10. Plan Olímpico y la CONAD, que hoy se encuentra ¿por fuera? del DAR, debe ser integrada al menos conceptualmente con el resto de los componentes del LDN de mejor manera, para efectos de entender el funcionamiento global del programa y facilitar la coordinación entre las entidades que operan dentro de la esfera del Deporte de Alto Rendimiento (DAR, PO, CONAD). La Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista (CONAD), podría constituir un eje</p>	<p>10.2 Aplicación de la estrategia de integración y articulación entre Plan Olímpico, Acompañamiento al Deportista y LDN.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se adjunta: Documento denominado ESTRATEGIA DE TRABAJO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. Informes metodológicos de deportistas, de Panel técnico del día 25 de enero 2019, con la respectiva asistencia. Actas de Panel técnico, con acuerdos de confidencialidad.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso esta asociado a mostrar RESULTADOS vinculados con la estrategia de trabajo que se presenta en el documento adjunto. No hay avances a Diciembre 2019. Las actas de sesiones correspondientes al año 2020 no entregan información relativa al cumplimiento de compromisos.</p>

<p>transversal, sin embargo, se observa es que esta iniciativa ?aislada- no logra la máxima eficacia y eficiencia si permanece donde está ubicada.</p>		<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ESTRATEGIA DE TRABAJO DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.</p> <p>Informe metodológico, Panel Técnico 25 enero 2019, Arley Mendez</p> <p>Informe metodológico, Panel Técnico 25 enero 2019, Andrés villalón</p> <p>Informe metodológico, Panel Técnico 25 enero 2019, Rosario Díaz del Río</p> <p>Acta sesión nº110, Asistencia panel técnico 25 enero 2019</p> <p>Acta sesión nº 137, panel técnico 10 enero 2020, Acuerdo confidencialidad panel técnico.</p> <p>Acta sesión nº 138, panel técnico 24 enero 2020, Acuerdo confidencialidad panel técnico.</p> <p>Acta sesión nº 140, panel técnico 14 febrero 2020, Acuerdo confidencialidad panel técnico.</p> <p>Acta sesión nº 141, panel técnico febrero 2020, Acuerdo confidencialidad panel técnico.</p>
<p>11. En relación a las Federaciones, se recomienda implementar un sistema de ?ventanilla única? que defina un punto de contacto único entre la Institución y las Federaciones.</p>	<p>11. Implementación de ventanilla única de contacto entre instituciones y federaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se adjunta Resolución 3083, con el detalle de las Funciones de la Jefatura de la Unidad de desarrollo Federativo, la cual fue creada como una contraparte, que sirva como ventanilla única entre el IND y las Federaciones y demás organizaciones ligadas al alto rendimiento. Así también, se adjuntan actas 2019, donde se refleja el trabajo realizado entre el IND y las Federaciones, tanto a nivel de actividades como presupuestario. Por último, se adjunta un Informe explicativo respecto a la ventanilla única y el oficio nº 1822, sobre proceso</p>

		<p>presupuestario 2021, en cuyas reglas generales establece receptores autorizados y que el canal de consultas serán recibidas por el Secretario Ejecutivo de Plan Olímpico o el Jefe del Departamento de Deporte de Alto Rendimiento y Competitivo., así, ambos constituyen la ventanilla única de comunicación para las federaciones.</p> <p><u>Observación:</u> La unidad de desarrollo federativo no hace alusión a ser ventanilla UNICA de contacto entre instituciones y federaciones. No hay avance a Diciembre 2019. A diciembre 2020 no hay avances relacionados con ventanilla única.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> memorandum n° 66, establecer una MESA TECNICA de trabajo conjunto entre el IND y el MINDEP</p> <p>RESOLUCION 3083 4 OCTUBRE 2018.</p> <p>memorandum n° 66, establecer una MESA TECNICA de trabajo conjunto entre el IND y el MINDEP</p> <p>RESOLUCION 3083 4 OCTUBRE 2018.</p> <p>Actas Presupuesto Año 2019</p> <p>Actas año 2019</p> <p>Oficio 1822, informa sobre proceso presupuestario</p> <p>Informe explicativo ventanilla unica</p>
--	--	--